

## OPERADORES DE PLATAFORMAS ELEVADORAS



	<b>PRESENCIAL</b>		
	<b>Duración:</b> 8 H	<b>Horas presenciales:</b> 8 H	<b>Horas online:</b> 0 H
	<b>Familia:</b> FORMACION SECTOR METAL <b>Área:</b> GENERAL PRL		
	<b>Objetivos:</b> Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el II CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.		
	<b>Contenidos:</b> FORMACIÓN TEÓRICA: 5 Horas. 1 Definición de los trabajos. - Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo. 2 Técnicas preventivas específicas. - Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos. - Riesgos específicos y medidas preventivas. La formación preventiva para los trabajos de operadores de plataforma elevadoras incidirá, entre otros, en los siguientes riesgos y sus correspondientes medidas preventivas: Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Vuelco de equipo. Caída de materiales sobre personas y/o bienes. Golpes contra objetos móviles o inmóviles. Atrapamientos. Contactos eléctricos. - Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento). - Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento). 3 Medios auxiliares, equipos y herramientas. - Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio. Parte práctica. A continuación de la teoría, cada participante realizará un ejercicio con la plataforma elevadora que se definirá según condiciones de las instalaciones de la empresa. Tipo 3A y 3B Formación según Anexo II. e) del IV Convenio Estatal Sector Metal. FORMACIÓN PRÁCTICA: 3 Horas. A continuación de la teoría, cada participante realizará ejercicios con la plataforma elevadora que se definirá según condiciones de las instalaciones de la empresa.		